

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Asesoría Histórica y Cultural sobre el Municipio de Cuautitlán Izcalli		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se brinda y pone al alcance de la población en general toda la información disponible sobre la historia y desarrollo de nuestro municipio; así como conferencias presenciales dirigidas a grupos en instituciones públicas o privadas.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	275SSAYU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 25 párrafo diez, 73, 115 fracción II párrafo segundo y fracción III párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 112, 122 fracción III, 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1 párrafo primero, 2 fracción I, II, III, 6 fracción I, II, III, 19 fracción V, VIII, XV, XVII, 24 fracción I, V y 51 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.</p> <p>Artículos 147 P, 147 S fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 2 fracción III, V y VI, 4, 5, 6, 30 fracción IV, 40 fracción IX, 61, 64, 65 y 71 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 2026, publicado en la Gaceta Municipal número 103 de fecha 30 de enero de 2026.</p> <p>Artículo 173 fracción II inciso c y 181 fracción III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Publicado en la Gaceta Municipal 016 de fecha 25 de febrero de 2025.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Documento de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	El Servicio se puede solicitar directamente en ventanilla de la Dirección de Bienestar para la Comunidad; o en su caso; se puede realizar el registro por correo electrónico a las siguientes cuentas electrónicas: bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx y cronista.municipal@cizcalli.gob.mx; en este último supuesto, se contestará por el mismo medio.	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se desee adquirir conocimiento sobre la historia y cultura del Municipio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Registro de Solicitud debidamente requisitada en escrito o formato libre 2.-Identificación oficial con fotografía, en caso de menores de edad, identificación del padre o tutor	NO	1 SIMPLE	Artículo 116 fracciones I, II, III, IV y V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 156 apartado 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Artículo 2.2, 2.5 fracción IV y V, 2.5 Bis fracción I, II y IV, 2.20 fracción I y II del Código Civil del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Realizar el Registro de Solicitud en la ventanilla de la Dirección de Bienestar para la Comunidad mediante escrito o formato libre o en su caso; se puede realizar el registro por correo electrónico a las siguientes cuentas electrónicas: bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx y cronista.municipal@cizcalli.gob.mx; en este último supuesto, se contestará por el mismo medio. Aclarando que el servicio que se pone a disposición de la población, por el momento se realizará en forma presencial. 2. Esperar el tiempo de respuesta del servicio 3. El día de la actividad presentar copia de la identificación oficial		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
			EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Las conferencias están sujetas a disponibilidad de cupo (teniendo como mínimo 5 personas y máximo 20), así como revisión de agenda para designación de fecha en que se realizara la conferencia. La conferencia se brindará en el lugar más adecuado y disponible para ello, presencialmente.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Bienestar para la Comunidad		Subdirección de Cultura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Bacilia Torres Cervantes	
DOMICILIO			
CALLI	Avenida 1º de Mayo	NO. INT. Y EXT.	100
COLONIA	Centro Urbano	MUNICIPIO	Cuautilán Izcalli
C.P.	54700	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
55	58642500. Conmutador	6730	bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx
55	58642535. Directo		cronista.municipal@cizcalli.gob.mx
FORMATOS/ DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE:	1.¿Cuál es la duración de la conferencia?		
RESPUESTA:	2 horas máximo		
PREGUNTA FRECUENTE:	2.¿Se pueden dar varias platicas o conferencias en un mismo día?		
RESPUESTA:	Si, solo dependerá de la disponibilidad		
PREGUNTA FRECUENTE:	3.¿Qué pasa si el número de participantes se excede?		
RESPUESTA:	Se fracciona el grupo y se imparte la conferencia en un horario distinto el mismo día.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: Araceli Solórzano Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO: Bacilia Torres Cervantes Directora de Bienestar para la Comunidad	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/Febrero/2026
---	--	--



